



DECRETO N° .0707 .

NEUQUÉN, 28 JUN 2024

VISTO:

El Expediente OE N° 5311-M-2024, los Decretos N° 0012/24 y N° 0028/24 y la Resolución N° 0228/24; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el Decreto N° 0012/24, se aprobó la estructura orgánico funcional de la Secretaría de Gobierno y Coordinación y de las áreas que de ella dependen;

Que desde la referida Secretaría, se solicitó realizar modificaciones en la mencionada estructura con el fin de reorganizar su funcionamiento, por lo que se procederá a dar de bajas la designaciones en planta política de las personas que se detallan en el **ANEXO I** que forma parte integrante de la presente norma legal;

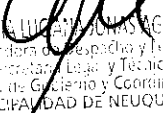
Que por otro lado se procederá a dar de baja la contratación bajo la modalidad de Contrato de Servicios asimilado a Categoría – CAC 12, de la persona que se indica en el **ANEXO II** que forma parte integrante del presente decreto, que fuera contratada oportunamente mediante el Decreto N° 0028/24;

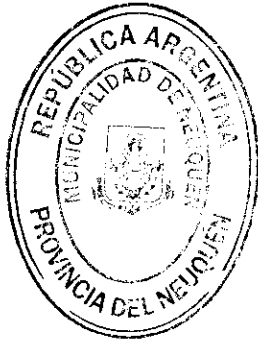
Que se propicia la creación e incorporación en la estructura orgánico funcional del cargo de planta política de Dirección de Insumos y Delegaciones, Categoría 24 – Director, en la Coordinación Municipal de Insumos y Delegaciones, dependiente de la Coordinación General Administrativa, perteneciente a la Secretaría de Gobierno y Coordinación;

Que se procederá a ocupar el cargo de planta política de División Grandes Contribuyentes, de la Dirección de Auditoría, dependiente de la Dirección General de Control y Gestión, perteneciente a la Coordinación de Comercio, de la Subsecretaría de Comercio, que funciona bajo la órbita de la Secretaría de Gobierno y Coordinación, el cual se encuentra vacante conforme a la Resolución N° 0228/24;

Que por lo expuesto, se procederá a designar los cargos de planta política mencionados precedentemente, a las personas que se consignan en el **ANEXO III** que forma parte integrante del presente decreto;

Que asimismo, atento al incremento de volumen de trabajo técnico y administrativo que demanda el área, se propicia la contratación bajo la modalidad de Contrato de Servicios asimilado a Categoría – CAC, de las personas que se indican en el **ANEXO IV** que forma parte integrante de la presente norma legal;


Dra. MARIANA JUANA AGUILAR
Coordinadora de Despacho y Legales
Secretaría de Gobierno y Coordinación
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN



0707-24

Que ha tomado debida intervención la Dirección General de Presupuesto, dependiente de la Subsecretaría de Hacienda;

Que intervino la Dirección de Fiscalización Jurídica dependiente de la Subsecretaría Legal y Técnica, quien indica que no existen observaciones legales que formular al proyecto de decreto;

Que corresponde la emisión de la respectiva norma legal;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:


Artículo 1º) DÉSE DE BAJA de la estructura orgánico funcional de la ----- Secretaría de Gobierno y Coordinación, la designación en planta política de la persona consignada en el **ANEXO I** que forma parte integrante de la presente norma legal, en el cargo y en la categoría que allí se detallan, con la vigencia que allí se indica.

Artículo 2º) DÉSE DE BAJA en la Secretaría de Gobierno y Coordinación, ----- la contratación bajo la modalidad de Contrato de Servicios asimilado a Categoría – CAC 12, de la persona que se detalla en el **ANEXO II** que forma parte integrante del presente decreto, a partir de la firma de la presente norma legal, operando la rescisión del contrato a partir de la misma fecha.

Artículo 3º) CRÉASE E INCORPÓRASE en la estructura orgánico funcional ----- de la Secretaría de Gobierno y Coordinación, el cargo político de Dirección de Insumos y Delegaciones, Categoría 24 – Director, en la Coordinación Municipal de Insumos y Delegaciones, dependiente de la Coordinación General Administrativa, que funciona bajo la órbita de la referida Secretaría, a partir de la firma de la presente norma legal.

Artículo 4º) DESÍGNANSE en la planta política de la Secretaría de Gobierno ----- y Coordinación, a las personas que se consignan en el **ANEXO III** que forma parte integrante del presente decreto, en los cargos y en las categorías que allí se detallan, a partir de la firma de la presente norma legal y mientras dure la presente gestión de gobierno y/o sean necesarios sus servicios, y asígnanse los adicionales establecidos en el Anexo II, artículo 43º) por Responsabilidad Jerárquica y Dedicación a la Función, del Estatuto para el Personal Municipal, aprobado mediante Ordenanza N° 7694 y con encuadre en el Anexo I, artículo 8º) inciso 1) del mencionado Estatuto.

Artículo 5º) AUTORÍZANSE Y APRUEBANSE en la Secretaría de ----- Gobierno y Coordinación, la contratación bajo la modalidad de


Dra. MARÍA LUCIANA JONAS AGUILAR
Coordinadora de Despacho y Legales
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

0707-24

Contrato de Servicios asimilado a Categoría – CAC, de las personas que se indican en el **ANEXO IV** que forma parte integrante del presente decreto, a partir de la firma de la presente norma legal y hasta el día 31 de diciembre de 2024, con encuadre en el artículo 9º) del Anexo I del Estatuto para el Personal Municipal, aprobado mediante la Ordenanza N° 7694.

Artículo 6º) FACÚLTASE al Secretario de Gobierno y Coordinación a ----- suscribir en representación del Órgano Ejecutivo Municipal, los contratos con las personas indicadas en el **ANEXO IV** que forma parte integrante de la presente norma legal.

Artículo 7º) El gasto que demande el presente decreto se atenderá con cargo ----- a la partida respectiva del Presupuesto de Gastos vigente.


Artículo 8º) Por la Subsecretaría de Recursos Humanos, efectúense las ----- notificaciones de rigor.

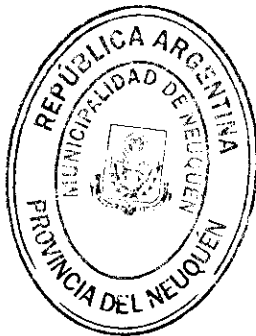
Artículo 9º) El presente decreto será refrendado por el Secretario de ----- Gobierno y Coordinación.

Artículo 10º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, archívese.

ES COPIA.-

FDO.) GAIDO
HURTADO



Dra. MARÍA UBIANA DE LOS ANGELES AGUILAR
Coordinadora de Asesoría y Legales
Secretaría de Gobierno y Coordinación
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

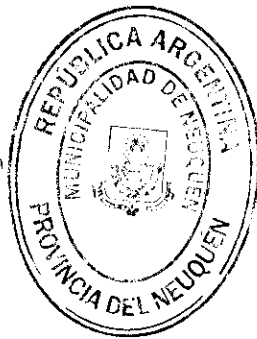


0707-24

ANEXO I

SECRETARÍA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN
Sebastián Matías IBALOS, D.N.I. N° 25.512.464
Categoría 24 – Administrativo – Planta Política


Dra. MARÍA LUCIANA JONAS AGUILAR
Coordinadora de Despacho y Legales
Subsecretaria Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

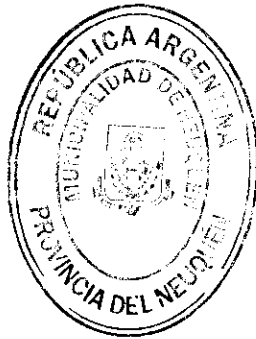


0707-24

ANEXO II

**SECRETARÍA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN
CONTRATO DE SERVICIOS ASIMILADO A CATEGORÍA – CAC 12
Sofía LORO, D.N.I. N° 42.449.448**

Dra. MARIANA DIANA AGUILAR
Comisión de Despacho y Legales
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN




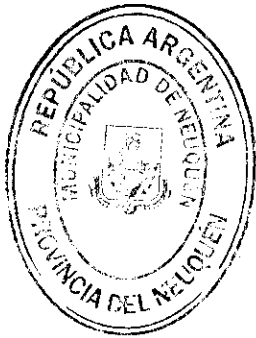
0707-24

ANEXO III

**SECRETARÍA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN
COORDINACIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA**
Coordinación Municipal de Insumos y Delegaciones
Dirección de Insumos y Delegaciones
Sebastián Matías IBALOS, D.N.I. N° 25.512.464
Categoría 24 – Director

**SUBSECRETARÍA DE COMERCIO
COORDINACIÓN DE COMERCIO**
Dirección General de Control y Gestión
Dirección de Auditoría
División Grandes Contribuyentes
Ayelen de los Angeles RODRIGUEZ, D.N.I. N° 31.076.046
Categoría 22 – Jefe de División


Dra. Mariana JONAS AGUILAR
Escribana Pública de Despacho y Legales
Escribana Pública Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN




0707-24

ANEXO IV

SECRETARÍA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN
CONTRATO DE SERVICIOS ASIMILADO A CATEGORÍA – CAC 14
Valeria Agustina Salome BUTIERREZ, D.N.I. N° 43.834.196

CONTRATO DE SERVICIOS ASIMILADO A CATEGORÍA – CAC 15
Sofía LORO, D.N.I. N° 42.449.448
Damián Ernesto IBAÑEZ, D.N.I. N° 32.086.557

CONTRATO DE SERVICIOS ASIMILADO A CATEGORÍA – CAC 18
Richard Alejandro ANTILLANCAAROS, D.N.I. N° 92.852.378


Dra. MARIA LUCIANA JORJÁS
Coordinadora de Despacho y Asesoría
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
MUNICIPALIDAD DE NLUQUÉN

